ANÁLISIS DEL SECTOR

CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE EMBALAJE, CARGUE, DESCARGUE, ACARREO Y TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE MATERIALES, EQUIPOS Y MAQUINARIA DESTINADOS A LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO, TURÍSTICO Y AGROINDUSTRIAL DEL OCCIDENTE ANTIOQUEÑO.

A través del presente documento nos permitimos documentar el ANÁLISIS DEL SECTOR, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis de Riesgo.

LEGAL: Capítulo VI Análisis del sector económico y de los oferentes por parte de las Entidades Estatales:
Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso

COMERCIAL: De conformidad con los principios de planeación, economía y selección objetiva establecidos en la normativa contractual vigente, la entidad realizó el análisis comercial del sector relacionado con la prestación del servicio integral de embalaje, cargue, descargue, acarreo y transporte especializado de materiales, equipos y maquinaria destinados a los procesos de formación del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

Del análisis efectuado se evidencia la existencia de personas naturales y jurídicas con capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar el objeto contractual, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes y competencia en el mercado.

Los posibles proveedores cuentan con experiencia en servicios de transporte de carga, movilización de maquinaria, embalaje y manipulación especializada de equipos, así como con vehículos y herramientas necesarias para la adecuada ejecución del contrato.

En consecuencia, se concluye que el sector comercial presenta condiciones favorables para adelantar el proceso de contratación, conforme a los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

TECNICA: Los posibles oferentes disponen de vehículos habilitados para transporte de carga, personal capacitado, herramientas y equipos necesarios para la adecuada manipulación, protección y movilización de bienes institucionales, en cumplimiento de las condiciones técnicas y de seguridad aplicables.

Así mismo, el mercado ofrece proveedores con experiencia en la ejecución de actividades similares, permitiendo a la entidad establecer requisitos técnicos acordes con la necesidad contractual y garantizar la adecuada prestación del servicio.

En consecuencia, se concluye que el sector cuenta con capacidad técnica suficiente para atender el objeto contractual, bajo criterios de calidad, seguridad, oportunidad y cumplimiento de la normatividad vigente.

ANALISIS DEL RIESGO: Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Evaluación del Riesgo. La Entidad debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones o su equivalente. Por tal motivo se tendrán en cuenta la probabilidad de ocurrencia y el impacto en la ejecución contractual.

El análisis económico para establecer el presupuesto oficial se realizó a través de cotizaciones solicitadas en forma telefónica, vía correo electrónico y a través de la publicación de la solicitud de pre-cotización en SECOP II, establecido expresamente que ni la formulación de la solicitud ni la presentación de la cotización generan compromiso u obligatoriedad por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección.

1. **OBJETIVO:**

5_9549_313 Contratar el servicio integral de embalaje, cargue, descargue, acarreo y transporte especializado de materiales, equipos y maquinaria destinados a los procesos de formación del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

2. **PLAZO:**

El plazo para la ejecución del contrato será de **CINCO (05) meses**, sin superar el 30 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o hasta que se agote el presupuesto designado en el certificado de Disponibilidad Presupuestal 6526 del 12/03/2026.

3. **PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

 El presupuesto oficial del presente proceso es de OCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/LCTE ($8.240.000,00) respaldado en el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal: 6526 del 12/03/2026.

4. CLASIFICACION UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN**
1	[F] Servicios	78101801	Servicios de transporte de carga por carretera (en camión) en área local
2	[F] Servicios	78101802	Servicios transporte de carga por carretera (en camión) a nivel regional y nacional
3	[F] Servicios	78101803	Servicios de transporte de vehículos

5. Modalidad de selección

El presente proceso se encuentra regulado por las normas establecidas para la modalidad de selección de mínima cuantía consagrada en el numeral 2 del artículo 2 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1. La contratación se adelantará bajo la modalidad de selección de mínima cuantía, cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

6. DESCIPCIÓN DE A NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO E CONTRATACIÓN

En cumplimiento de las funciones misionales del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño y en atención a la necesidad de garantizar la adecuada ejecución de los procesos de formación desarrollados en sus ambientes de aprendizaje, se hace necesario adelantar la contratación del servicio integral de embalaje, cargue, descargue, acarreo y transporte especializado de materiales, equipos y maquinaria requeridos para el normal funcionamiento de las actividades académicas, técnicas y administrativas de la entidad.

La necesidad de la contratación se fundamenta en que el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño no dispone de los medios logísticos, operativos, técnicos ni del personal especializado suficiente para realizar directamente las actividades objeto del presente proceso contractual, particularmente aquellas relacionadas con la manipulación y transporte de bienes que, por sus características físicas, técnicas, volumen, peso o condiciones de manejo, requieren procedimientos especializados que garanticen su adecuada conservación, integridad y funcionamiento.

En virtud de lo dispuesto en los principios de planeación, economía, responsabilidad y eficiencia previstos en la Ley 80 de 1993, así como en cumplimiento de los fines de la contratación estatal establecidos en el artículo 3 de la citada norma, la entidad debe adelantar las actuaciones necesarias para asegurar la continua y eficiente prestación del servicio público a su cargo, procurando la adecuada administración y protección de los bienes destinados al desarrollo de los procesos formativos.

En ese sentido, la contratación del servicio objeto del presente estudio previo resulta conveniente y necesaria, toda vez que permitirá garantizar condiciones técnicas, logísticas y operativas adecuadas para el traslado y manipulación de materiales, equipos y maquinaria, reduciendo riesgos asociados a pérdidas, daños, deterioros o afectaciones derivadas de una manipulación inadecuada, así como mitigando posibles interrupciones en el desarrollo de las actividades institucionales y de formación.

Igualmente, la contratación permitirá a la entidad contar con un operador que disponga de personal idóneo, equipos adecuados y experiencia en el manejo de carga especializada, asegurando el cumplimiento de las normas aplicables en materia de transporte, seguridad industrial, gestión del riesgo y protección de bienes.

De conformidad con lo anterior, se concluye que existe una necesidad cierta, actual y objetiva que hace procedente y conveniente adelantar el proceso de contratación del servicio integral de embalaje, cargue, descargue, acarreo y transporte especializado de materiales, equipos y maquinaria destinados a los procesos de formación del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, en procura del cumplimiento de los fines estatales y de la adecuada prestación del servicio público de formación profesional.

Por lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA de acuerdo con el procedimiento señalado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, desarrollado por el Decreto 1082 de 2015, con el fin de suplir la necesidad inminente que se describe en este estudio.

Para cumplir con este requerimiento se deberá realizar un Contrato de prestación de servicios, contrato que ha sido debidamente enunciado en el plan de adquisiciones de la Regional para la vigencia 2021, como lo estipula el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.1.1.4.1 a 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015, literal e) del artículo 9 de la Ley 1712 de 2014, reglamentado por el Decreto 103 de 2015. El objeto contractual deberá desarrollarse con una persona natural o jurídica especializada en las áreas requeridas con la experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, técnicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA.

Así las cosas, la mejor forma y más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía de acuerdo con la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, para lo que el Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del

Occidente Antioqueño, cuenta con la disponibilidad de recursos presupuestales en la presente vigencia, en los rubros:

1. C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL $8.240.000

7. ANALISIS DEL MERCADO

En atención a los principios de planeación, economía y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la entidad efectuó el análisis del mercado relacionado con la prestación del servicio integral de embalaje, cargue, descargue, acarreo y transporte especializado de materiales, equipos y maquinaria destinados a los procesos de formación del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño.

Como resultado del análisis realizado, se identificó la existencia de personas naturales y jurídicas legalmente constituidas, con capacidad técnica, operativa y logística para ejecutar el objeto contractual, las cuales desarrollan actividades relacionadas con transporte terrestre de carga, operación logística, movilización de maquinaria y manipulación especializada de equipos.

El mercado dispone de proveedores que cuentan con:

- Vehículos habilitados para transporte de carga.
- Personal capacitado para labores de embalaje, cargue, descargue y movilización especializada.
- Equipos y herramientas para aseguramiento y protección de carga.
- Experiencia en ejecución de contratos similares.
- Capacidad operativa para atender requerimientos institucionales.

Desde el componente técnico, las actividades requeridas demandan condiciones especiales de manipulación y transporte, orientadas a garantizar la integridad, seguridad y adecuado funcionamiento de los bienes objeto de traslado, minimizando riesgos de daño, pérdida o deterioro. Así mismo, se evidencia pluralidad de oferentes y condiciones de competencia en el sector, permitiendo adelantar el proceso contractual bajo criterios de transparencia, responsabilidad y selección objetiva.

En consecuencia, se concluye que el mercado cuenta con capacidad suficiente para satisfacer la necesidad de la entidad, garantizando condiciones técnicas y operativas adecuadas para la ejecución del contrato.

8. ANALISIS DE LA OFERTA

En Colombia hay una variedad de empresas las cuales ofrecen los servicios relacionades con el objeto a contratar, dentro de las cuales podemos mencionar:

- Agrotablaito
- Desarrollo Multisectorial Integral SAS

9. ANALISIS DE LA DEMANDA

La demanda del servicio integral de embalaje cargue, descargue, acarreo y transporte especializado surge de la necesidad que tienen las entidades públicas e instituciones educativas de garantizar la movilización segura, oportuna y adecuada de materiales, equipos y maquinaria requeridos para el desarrollo de sus actividades misionales.

En el caso del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, la demanda del servicio se encuentra asociada a los procesos de formación, actividades académicas, operativas y administrativas que requieren el traslado permanente de equipos, herramientas, mobiliario y maquinaria entre ambientes, sedes o espacios institucionales.

Las necesidades de la entidad demandan servicios especializados que garanticen:

- Embalaje y protección de bienes institucionales.
- Manipulación técnica y segura de equipos y maquinaria.
- Cargue, descargue y acarreo especializado.
- Transporte adecuado de materiales y equipos.
- Personal capacitado y capacidad logística suficiente.

Así mismo, la demanda de este tipo de servicios se mantiene constante en el sector público y educativo, debido a la necesidad de preservar la integridad de los bienes institucionales y garantizar la continuidad de los procesos misionales.

En consecuencia, se evidencia una necesidad real y permanente del servicio requerido por la entidad, la cual puede ser atendida por proveedores con capacidad técnica, operativa y logística disponible en el mercado.

10. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La encuesta mensual de servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales dl sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del diseño de la Encuesta Mensual e Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipos de contratación, demás del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incremento la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Noviembre de 2025P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025P / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.
P Cifra provisional

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.
Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-nov2025.pdf

Índice de Precios al Consumidor (IPC):

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.
En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	5,10	0,46	0,27

En diciembre de 2025 en comparación con diciembre de 2024, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (5,06%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,99%), arriendo efectivo (5,31%), transporte urbano (9,16%), carne de res y derivados (9,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (7,88%), café y productos a base de café (52,07%), suministro de agua (6,95%), educación preescolar y básica primaria (8,69%) y servicios relacionados con la copropiedad (8,55%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: papas (-24,61%), electricidad (-2,53%), arroz (-6,68%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,65%) y huevos (-2,51%).

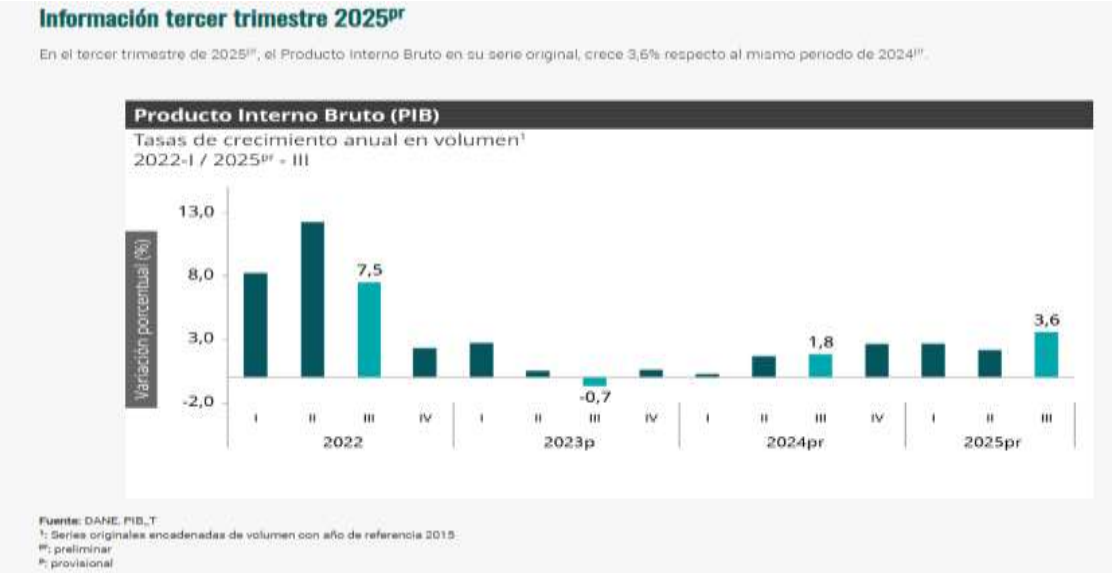
Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	5,06	0,65
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,99	0,60
Arriendo efectivo	5,31	0,49
Transporte urbano (incluye tren y metro)	9,16	0,42
Carne de res y derivados	9,55	0,23
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	7,88	0,18
Café y productos a base de café	52,07	0,15
Suministro de agua	6,95	0,14
Educación preescolar y básica primaria	8,69	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	8,55	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf

Producto Interno Bruto (PIB)



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.

Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[p]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[p]-III / 2024[p]-III	2025[p] / 2024[p]	2025[p]-III / 2025[p]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,1	0,7
Construcción	-1,9	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,7	3,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

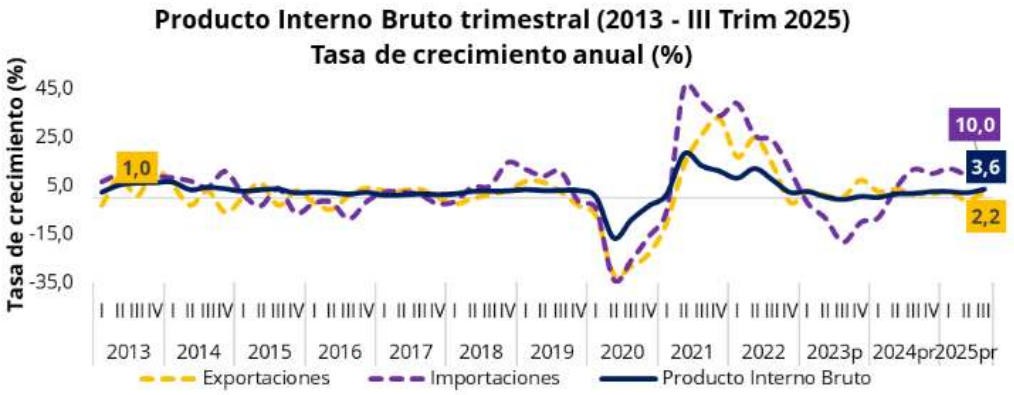
Fuente: DANE, PIB_T
[p] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4] Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5] Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6] Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

PIB desde el enfoque del gasto

Según el DANE, el tercer trimestre de 2025 registró un crecimiento de la economía colombiana de 3,6%, con respecto al mismo periodo de 2024. Respecto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento del tercer trimestre de 2025 comparado con el tercer trimestre de 2024 1,8% en su serie ajustada por efecto.

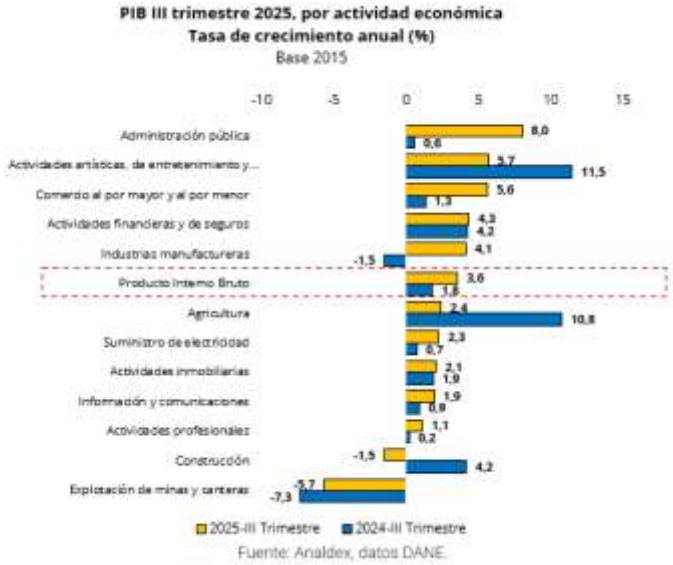
Desde el enfoque del gasto, en el tercer trimestre la demanda interna creció 5,0%, jalonado principalmente por la variación positiva del gasto del gobierno (14,2%), y el gasto de los hogares (4,2%). Así mismo, se evidenció un crecimiento tanto en las importaciones como en las exportaciones (10,0% y 2,2% respectivamente).



Fuente: Analdex, datos DANE.

PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025, se evidenció un crecimiento de diez actividades productivas frente al mismo periodo del 2024 creciendo de la siguiente manera: administración pública y defensa (8,0%), actividades artísticas, entretenimiento y recreación (5,7%), comercio al por mayor y al por menor (5,6%), actividades financieras (4,3%), industrias manufactureras (4,1%), agricultura y ganadería (2,4%), suministro de electricidad, gas, vapor y aire (2,3%), actividades inmobiliarias (2,1%), información y comunicaciones (3%), actividades profesionales (1,1%). Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-1,5%), y explotación de minas y canteras (-5,7%).



Respecto al PIB corrido 2025, también hubo crecimiento en diez actividades, las cuales fueron: actividades artísticas, entretenimiento y recreación (9,4%), comercio al por mayor y al por menor (5,1%), administración pública y defensa (4,4%), agricultura y ganadería (4,1%), actividades financieras (3,5%), industrias manufactureras (2,1%), actividades inmobiliarias (2,0%), información y comunicaciones (1,8%), , actividades profesionales (1,1%) y suministro de electricidad, gas, vapor y aire (0,7%). Por su parte, hubo un decrecimiento de construcción (-2,7%), y explotación de minas y canteras (-7,2%).



Fuente: https://analdex.org/2025/11/25/pib-colombia-septiembre-2025/

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

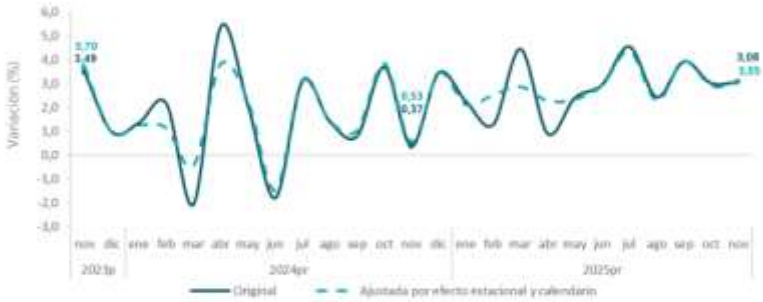
Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo por medio de la información de las siguientes series:

- Serie original: serie generada a partir de la información básica y el proceso de síntesis, a la cual no se le ha eliminado el efecto estacional.

- Serie ajustada por efecto estacional y calendario: aquella a la cual se le ha eliminado el componente estacional y de efecto día calendario, permitiendo comparar evoluciones entre períodos sucesivos, libre de los efectos que se repiten con alguna periodicidad en el año.
- Serie tendencia-ciclo: esta serie permite comparar evoluciones entre períodos de mediano plazo o superiores a un año.

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Noviembre de 2025pr

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023p - 2025pr (noviembre)



Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
prProvisional

Contenido

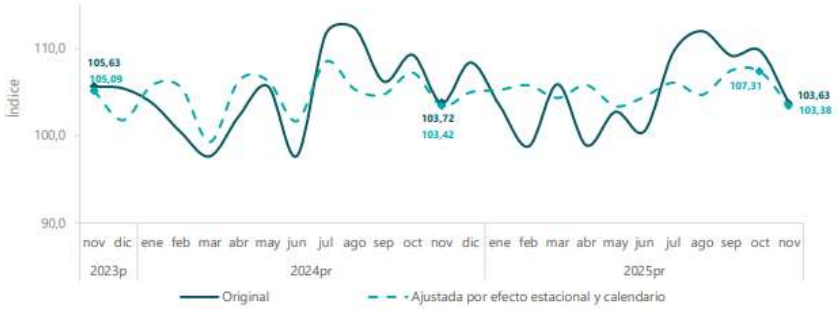
- Introducción
- Resultados del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
- Resultados desagregados por actividades primarias[1], secundarias[2] y terciarias[3]
- Revisión de las cifras del ISE
- Anexo
- Ficha metodológica
- Glosario

- Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se
- ubicó en 103,63, lo que representó un decrecimiento de 0,09% respecto al mes de noviembre de
- 2024pr (103,72). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de
- noviembre de 2025pr, se ubicó en 103,38, lo que representó un decrecimiento de 0,04% respecto

- al mes de noviembre de 2024pr (103,42).

2. Resultados del índice de las actividades primarias[4]

Gráfico 8. Índice de las actividades primarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (noviembre)

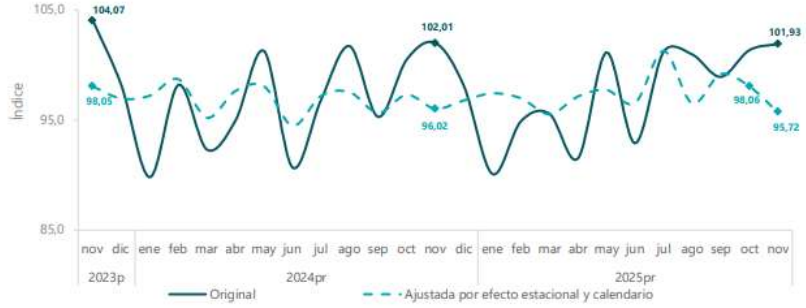


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

Para el mes de noviembre de 2025pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 101,93, lo que representó un decrecimiento de 0,08% respecto al mes de noviembre de 2024pr (102,01). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2025pr, se ubicó en 95,72, lo que representó un decrecimiento de 0,30% respecto al mes de noviembre de 2024pr (96,02).

3. Resultados del índice de las actividades secundarias[5]

Gráfico 11. Índice de las actividades secundarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023ᵖ - 2025ᵖʳ (noviembre)

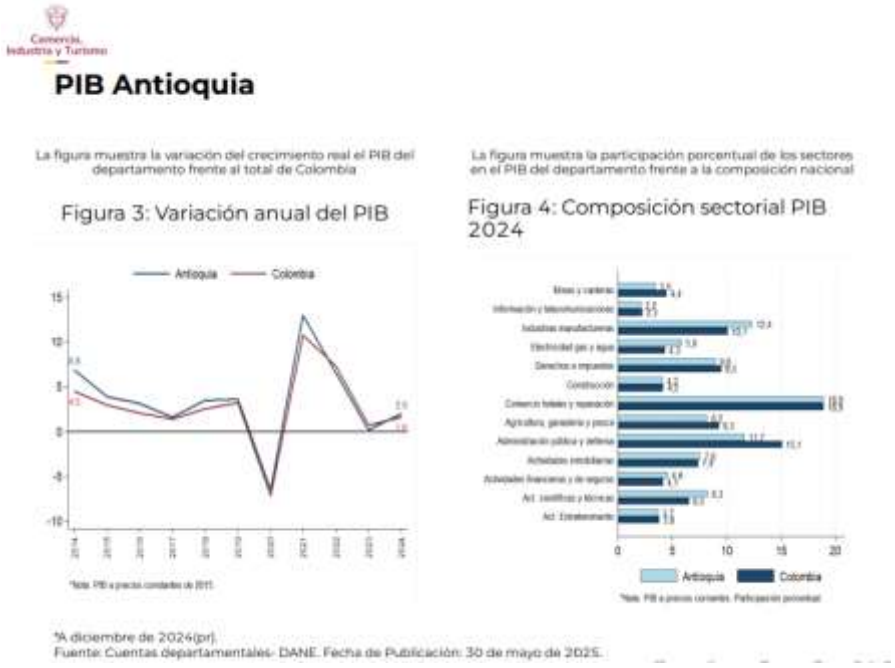


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

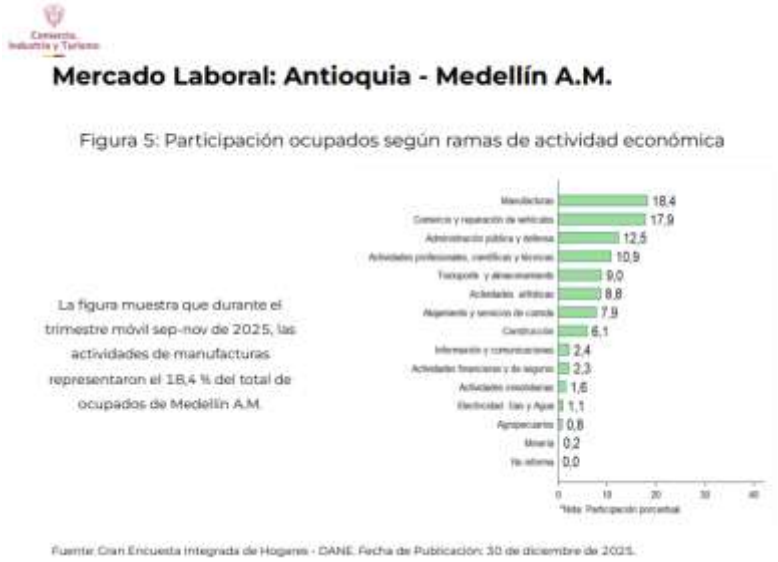
Aspectos Generales Del Departamento De Antioquia



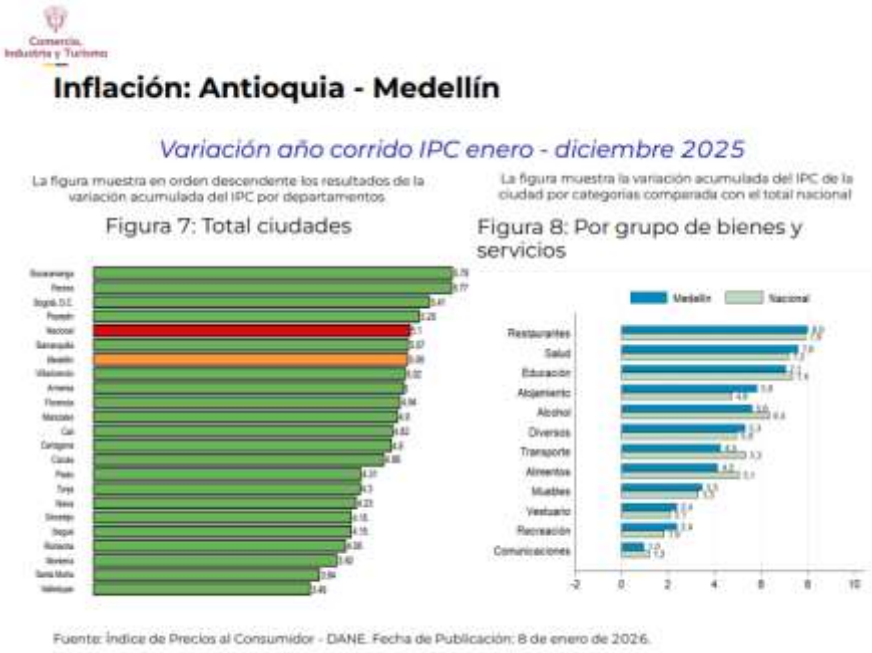
Producto Interno Bruto Departamental



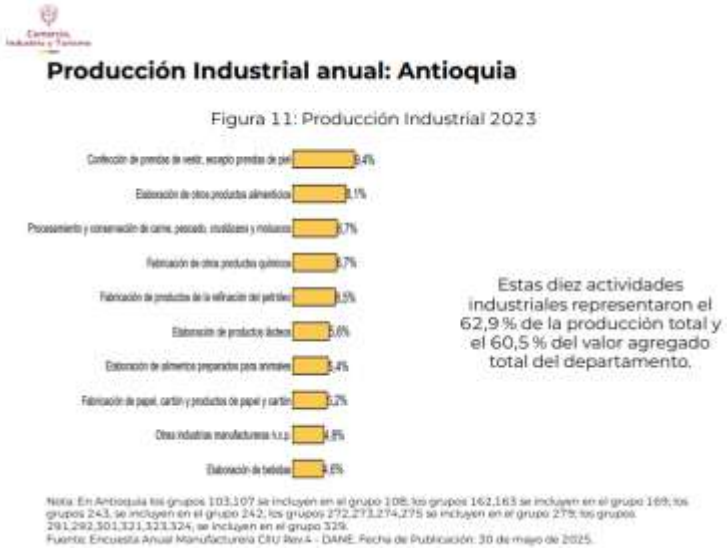
Mercado Laboral en Antioquia



Inflación

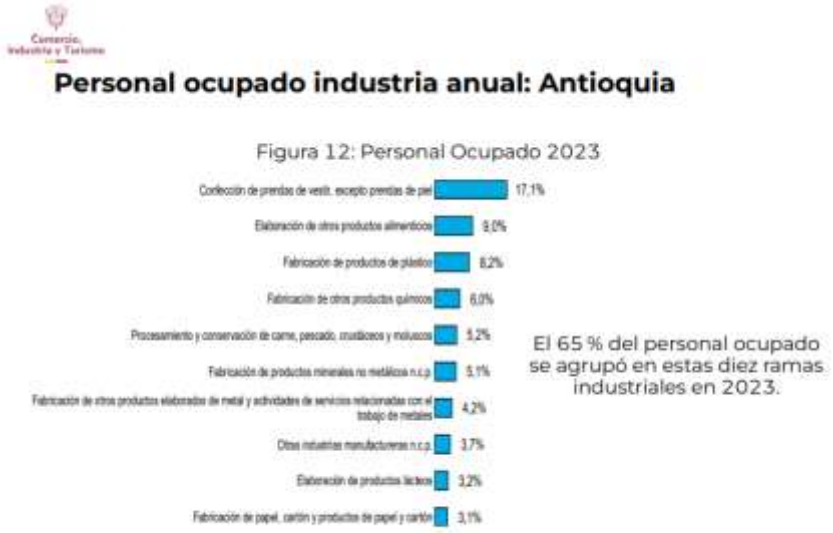


Estructura Industrial



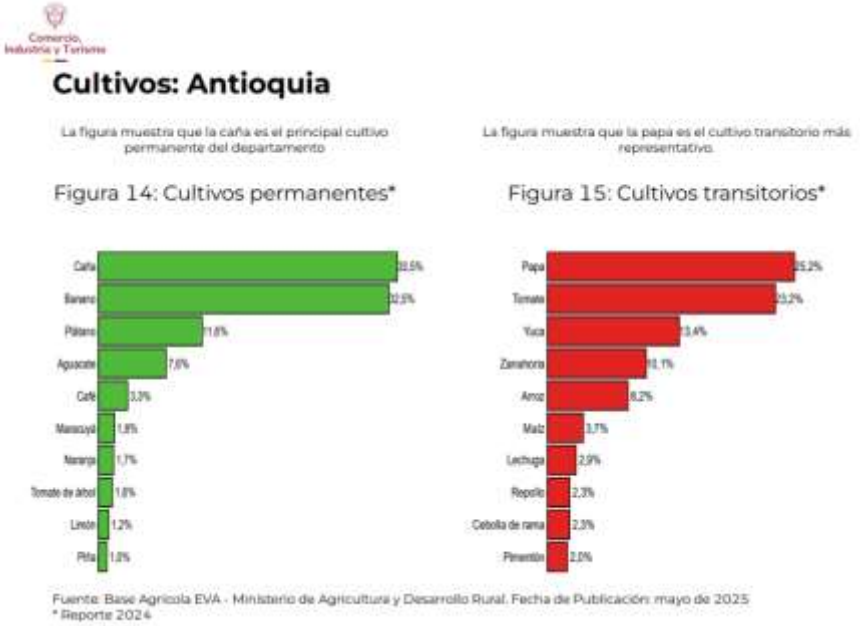
Nota: En Antioquia los grupos 103,107 se incluyen en el grupo 108; los grupos 162,163 se incluyen en el grupo 169; los grupos 243, se incluyen en el grupo 242; los grupos 272,273,274,275 se incluyen en el grupo 279; los grupos 291,292,301,321,323,324, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Personal Ocupado

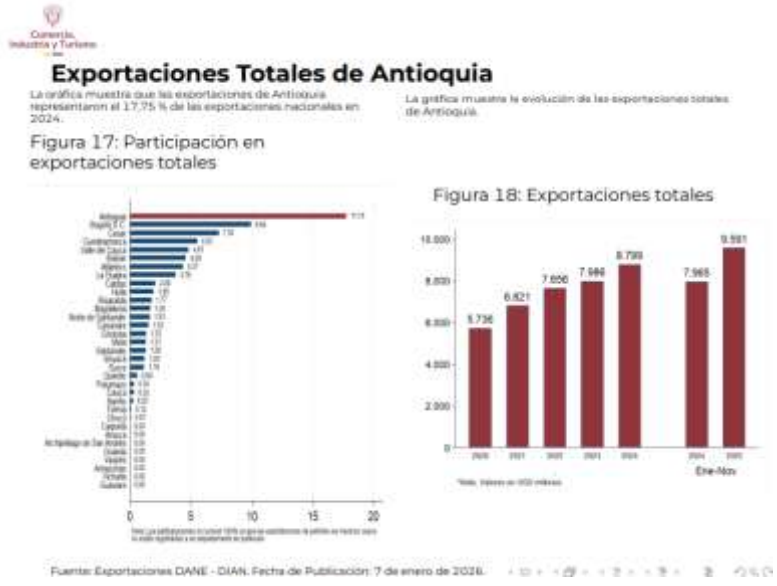


Nota: En Antioquia los grupos 103,107 se incluyen en el grupo 108; los grupos 162,163 se incluyen en el grupo 169; los grupos 243, se incluyen en el grupo 242; los grupos 272,273,274,275 se incluyen en el grupo 279; los grupos 291,292,301,321,323,324, se incluyen en el grupo 329.
Fuente: Encuesta Anual Manufacturera CIIU Rev.4 - DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

Estructura Agricola



Comercio Exterior





Exportaciones por grupo de producto Antioquia

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

V1	2023	Año corrido 2024	Var. % 24	Part. % 2024	2024	Año acumulado* 2025	Var. % 25	Part. % 2025
Total	7.985.652	8.798.610	10,2	100,0	7.965.069	9.590.808	20,4	100,0
Minero - energético	4.289.703	4.741.620	10,5	53,9	4.298.056	4.871.866	13,4	50,8
No Minero - energético	3.695.950	4.056.990	9,8	46,1	3.667.014	4.718.942	28,7	49,2
Agropecuario	1.644.308	1.953.508	18,8	22,2	1.774.708	2.582.396	45,5	26,9
Industria Liviana	710.081	670.096	-5,6	7,6	609.543	637.392	4,6	6,6
Agroindustrial	436.241	530.987	21,7	6,0	474.632	564.979	19,0	5,9
Industria básica	455.084	502.800	10,5	5,7	452.728	528.268	16,7	5,5
Maquinaria y equipo	247.100	256.696	3,9	2,9	233.210	233.070	-0,1	2,4
Industria automotriz	202.603	142.056	-29,9	1,6	121.377	171.937	41,7	1,8
Demás productos	531	847	59,3	0,0	814	902	10,7	0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento aumentaron 10,2 % entre 2023 y 2024.
- A noviembre de 2025, aumentaron 20,4 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos Minero energéticos y agropecuarios.

*Año acumulado a noviembre.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 7 de enero de 2026.

Fuente:https://www.mincit.gov.co/getattachment/estudios-economicos/perfiles-economicos-por-departamentos/perfiles-economicos-por-departamentos/antioquia/2026/enero/oee-dv-perfil-departamental-antioquia-26ene26.pdf.aspx



País	Unidad Ejecutora	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	IP-16-2026	TRANSPORTE Y ACARREO	Presentación de oferta	18/02/2026 6:40 PM	9/04/2026 8:00 AM	$4.334.271 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	IP-04-2026	TRANSPORTE Y ACARREO	Presentación de oferta	28/02/2026 3:54 PM	9/03/2026 8:00 AM	$4.334.271 COP	Proceso cancelado	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta	IP-027-2026	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ACARREO, CARGUE Y DESCARGUE	Presentación de oferta	9/03/2026 8:19 PM	13/03/2026 9:00 AM	$2.310.300 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA	09-2026	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PERIFONEO, TRANSPORTE Y ACARREOS QUE REQUIERE LA INSTITUCION EDUCATIVA ANA ELISA CUENCA LARA DEL MUNICIPIO DE YAGUARA HUILA	Presentación de oferta	4/09/2025 11:44 AM	-	$ 2.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INSTITUTO TÉCNICO AGROPECUARIO NARIÑANI	04-2026	Servicio de Transporte y acarreo	Presentación de oferta	28/08/2026 11:31 AM	-	$ 2.720.000 COP	Publicado	Detalle
	RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VILLAVICENCIO	IP-03-2026	TRANSPORTE Y ACARREO	Presentación de oferta	18/02/2026 5:40 PM	28/02/2026 11:30 AM	$4.616.088 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	Rama Judicial – Dirección Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga	INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA 006-2026	SERVICIO DE TRANSPORTE Y ACARREO	Presentación de oferta	18/02/2026 3:04 PM	24/02/2026 4:45 PM	$6.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	ESE SAN PEDRO DE CUMBITARA I	004-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ACARREO DE ENCOMIENDAS DE LA E.S.E. SAN PEDRO DE CUMBITARA, DENTRO Y FUERA DE LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA - NARIÑO	Presentación de oferta	7/02/2026 8:54 AM	-	$ 15.000.000 COP	Publicado	Detalle

Fuente: SECOP II

11. ESTUDIO DE MERCADO

El Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño a efectos de estimar el presupuesto hecho de cada uno de los ítems del presente proceso de selección, adelantó un estudio de mercado, mediante la publicación de solicitudes de información a Proveedores a través del SECOP II:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10334487&isFromPublicArea=True&isModal=False

También se recure a realizar solicitudes de cotizaciones por medio de correo electrónico SENA a través del siguiente correo: crobledo@sena.edu.co dado que en ocasiones no se presentan por la plataforma, y así poder llevar a cabo con éxito el estudio y análisis de los costos.

Tal como se evidencia en el documento anexo **Estudio de mercado** el cual forma parte integral del presente documento.

1. ANÁLISIS DE RIESGOS

Riesgos Previsibles que puedan afectar el proceso contractual de conformidad con lo establecido: (Anexo Matriz de Riesgos).

2. PERSPECTIVA LEGAL

El presente proceso y el correspondiente contrato que se derive están regidos por las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474
de 2011, Ley 1882 de 2018, artículos del 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias. El marco legal del proceso de selección y del contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, las normas orgánicas del presupuesto, las disposiciones cambiarias, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.
El proceso de mínima cuantía se encuentra fundamentado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, "TRANSPARENCIA EN CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA. Adiciónese al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, de conformidad con las siguientes reglas:
"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independiente de su objeto:

1) La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última y el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas.

2) La Entidad Estatal puede exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente.

3) La invitación se hará por un término no inferior a un (1) día hábil. Si los interesados formulan observaciones o comentarios a la invitación, estos serán contestados por la Entidad Estatal antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

4) La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

5) La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil.

6) La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en los procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato.

7) En caso de empate, la Entidad Estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero a tiempo.

8) La oferta y su aceptación constituyen el contrato.

Desde una perspectiva jurídica, es fundamental que los requisitos técnicos, financieros y administrativos definidos en este estudio sean concordantes con la normativa aplicable, asegurando así la viabilidad legal del proceso de selección y ejecución contractual. Se recomienda realizar un seguimiento continuo a los cambios normativos que puedan impactar la ejecución del contrato, con el fin de adoptar las medidas necesarias para su cumplimiento y mitigar posibles riesgos jurídicos.
En conclusión, el presente estudio del sector proporciona los lineamientos legales para estructurar un proceso contractual acorde con la normatividad vigente, garantizando la protección de los intereses de la Entidad y la correcta ejecución del objeto contractual.

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SECTOR

De conformidad con el análisis efectuado, se evidencia la necesidad de contratar el servicio integral de embalaje, cargue, descargue, acarreo y transporte especializado de materiales, equipos y maquinaria destinados a los procesos de formación del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, técnicas y administrativas de la entidad.

El análisis del sector y el estudio de mercado permitieron identificar la existencia de personas naturales y jurídicas con capacidad técnica, operativa, logística y jurídica para ejecutar el objeto contractual, garantizando pluralidad de oferentes y condiciones de competencia en el mercado.

Así mismo, se determinó que la entidad no cuenta con los medios operativos, logísticos ni el personal especializado suficiente para atender directamente la necesidad identificada, razón por la cual resulta procedente adelantar el correspondiente proceso de contratación.

En consecuencia, se concluye que existe viabilidad técnica, jurídica y económica para adelantar el proceso contractual, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva establecidos en la normativa vigente.

Finalmente, se identifican condiciones económicas, regulatorias y técnicas que pueden incidir en el precio y en las condiciones de adquisición del bien o servicio, tales como la variación del IPC, los costos de transporte, la disponibilidad de insumos, las regulaciones ambientales aplicables, las especificaciones técnicas exigidas y los tiempos de entrega, factores que fueron tenidos en cuenta en la estructuración del proceso.

En conclusión, el estudio del sector evidencia que existen las condiciones técnicas, económicas, legales y de mercado necesarias para adelantar el proceso de contratación, permitiendo a la Entidad estructurar un proceso eficiente, competitivo y ajustado a la normatividad vigente, orientado a satisfacer de manera oportuna y adecuada las necesidades de formación del Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño durante la vigencia 2026.

Se expide en santa fe de Antioquia, el 03 de agosto del 2026.



WEIMAR GOMEZ RIVILLAS
Subdirector (e)
Complejo Tecnológico y Agroindustrial dl Occidente Antioqueña

Proyectó: Sofia Martinez Restrepo - Apoyo Contratación
Revisó: Sara Bedoya Lope/Juridica